

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12812** *ORDEN INT/2313/2006, de 22 de junio, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se detalla en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes:

### **Bases de convocatoria**

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo II.

Segunda.—Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a la Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «curriculum Vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden. INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

## ANEXO I

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	VACANTES	NIVEL C. DESTINO	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TITULACIÓN ACADÉMICA/ OBSERVAC.	ADSCRIPCIÓN	
							ADMINIS- TRACIÓN	GRUPO
	UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR -Funciones de asesoramiento a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materias de su competencia. -Dirección y coordinación de las tareas administrativas de la Unidad de Apoyo. -Elaboración de informes de carácter técnico en materia penitenciaria. -Coordinación de relaciones y de colaboración con otras instituciones.	1	30	MADRID	17558,52 €		A3	A
	INSPECCIÓN PENITENCIARIA JEFE ÁREA SERVICIOS JURÍDICOS -Análisis y resolución de expedientes en materia disciplinaria relativas a personal funcionario y laboral. -Revisión de las propuestas elaboradas por la Inspección Penitenciaria y valoración jurídica de las actuaciones tanto en materia disciplinaria como de responsabilidad patrimonial. -Elaboración de informes de carácter jurídico sobre materias de la competencia de la Inspección Penitenciaria.	1	28	MADRID	14068,68 €	21100 H.E.	AE	A
	INSPECTOR DE SERVICIOS -Inspección de los diferentes servicios que presta la Administración en los Centros Penitenciarios. -Instrucción de expedientes disciplinarios y administrativos. -Elaboración de informes y propuesta de intervención en el ámbito competencial de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.	2	26	MADRID	12033 €	H.E.	AE	AB
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD PENITENCIARIA SUBDIRECTOR GENERAL -Planificación, organización y dirección de las actividades tendientes al mantenimiento y mejora de la higiene y de la salud en el medio penitenciario y en especial el establecimiento de sistemas de información sanitaria y de vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevalentes en el medio penitenciario, así como de prevención, tratamiento y rehabilitación de drogodependencias.	1	30	MADRID	22212,12 €		A3	A
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO -Desarrollo de los objetivos que sobre la gestión del personal en Instituciones Penitenciarias se planifique en su Unidad. -Colaboración y seguimiento de las propuestas de modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo, así como de la selección, provisión y formación del personal funcionario y laboral en el ámbito de Instituciones Penitenciarias.	1	29	MADRID	17558,52 €		AE	A

AE: Administración General del Estado.

A3: Administración General del Estado, Autonómica y Local.

21100: Licenciado en Derecho

H.E.: Horario Especial

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular Situación (*): C.S. Provisional		Localidad:	Teléfono oficial:

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

**SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden INT/ /2006, de fecha ..... ("BOE" de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:**

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Unidad solicitada

En ..... a ..... de ..... de 2006

**FIRMA**

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS  
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID